



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y
URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 138

REF: ROL 3387-21

**RECHAZA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE
REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS
140M2 INGRESADA CON EL N° SRV-1957
DE FECHA 13/4/2018**

VISTOS:

1. Expediente técnico de Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-1957 de fecha **13/4/2018** patrocinado por el arquitecto **MATIAS ROSENSTOCK BARAHONA**, para el predio ubicado en LOS GOMEROS N° 63 CS 10, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3387-21** , propiedad de **NINA GAZZOLO TORREALBA**.

2. La revisión del Expediente Técnico.

3. El no cumplimiento a lo indicado en los puntos 2.2. y 2.4. de la DDU 302 correspondiente a la Circular N°046 de fecha 04 de Febrero de 2016 que establece la Aplicación de las Disposiciones de la Ley N°20.898 "Establece un Procedimiento Simplificado para la Regularización de Viviendas de Autoconstrucción".

4. Que corresponde a esta Dirección de Obras Municipales pronunciarse respecto de la aprobación o eventual denegación del permiso solicitado.

5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO:

1.- Que no se adjunta el documento que acredita de legalmente el acuerdo de los vecinos para autorizar la ampliación que se solicita.

Según lo consigna el art. 17 de la ley N°17.537 (Ley de Copropiedad Inmobiliaria), en su numeral 5; toda reconstrucción, demolición, rehabilitación o ampliaciones del condominio, deberá acordarse en la Asamblea General de propietarios. Así mismo "El acuerdo correspondiente deberá reducirse a escritura pública suscrita por el Presidente del Comité de Administración y por el administrador del condominio, debiendo protocolizarse los antecedentes que respalden el acuerdo, dejándose constancia de dicha protocolización en la respectiva escritura".

2.- Que no se ha acreditado la superficie original recepcionada, sobre la cual se solicita el permiso de ampliación.

RESUELVO:

1. RECHAZAR, la Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-1957 de fecha **13-4-2018** patrocinado por el arquitecto **MATIAS ROSENSTOCK BARAHONA**, para el predio ubicado en LOS GOMEROS N° 63 CS 10, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3387-21, propiedad de **NINA GAZZOLO TORREALBA**.

2. DEVOLVER, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **SRV-1957** de fecha **13/4/2018**

CONCÓN, 03 de mayo de 2018

RLB

JLZ/--/RLB/rlb

- Sr(a). MATIAS ROSENSTOCK BARAHONA
- Sr(a). NINA GAZZOLO TORREALBA
- Expediente Técnico N° SRV-1957
- Archivo DOM.

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES
JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN